FUNCIONES DE UN MAYORDOMO DE DIOS

INTRODUCCIÓN: Amados hermanos, con el mensaje de esta mañana damos comienzo aquí en la iglesia a una serie titulada "¿Soy un buen mayordomo de Dios?", que constará de diez predicaciones dominicales, 5 por la mañana y cinco por la tarde. Me ha correspondido iniciar la serie, con el título: "FUNCIONES DE UN MAYORDOMO DE DIOS", a manera de introducción de los siguientes nueve mensajes.

Lamentablemente hay muchas personas que no están conscientes de que son mayordomos de Dios, o aun sabiéndolo no saben administrar ni lo poco ni lo mucho que ha podido alguna vez llegar a sus manos. Un caso en la historia bíblica es el del hijo pródigo que insistió en pedirle a su padre la parte que le correspondía como herencia. Según la parábola, "…se fue lejos a una provincia apartada; y allí desperdició sus bienes viviendo perdidamente" (Lucas 15:13).

En la parábola de los talentos, Jesús nos presenta de manera ilustrada en este caso las funciones de un mayordomo de Dios. // ¿Cuáles son las funciones de un mayordomo de Dios? // En este mensaje me propongo explicar algunas de tales funciones.

La primera función de un mayordomo de Dios, es:

I.- ADMINISTRAR BIENES QUE LE PERTENECEN A DIOS.

En nuestra parábola de los talentos (Mateo 25:14-30) se nos dice que el hombre que se fue de viaje "Ilamó a sus siervos y les entregó sus bienes" (v. 14). Jesús tuvo la intención de hacerles entender a sus oyentes que Dios les había confiado en sus manos bienes que pertenecen a Dios mismo. Todos los bienes que el ser humano puede acumular en esta vida son de Dios quien ha querido que él los posea para que disfrutándolo los usemos también para sus propósitos. Es por eso que David, luego de haber aportado todo su ahorro de una vida en diversos materiales de alta calidad y costo (1 Crónicas 29:1-5), en un acto de consagración congregacional junto con todas las familias que aportaron David hizo una oración en la que en pleno reconocimiento de la propiedad de Dios, le dice: "...todo es tuyo, y de lo recibido de tu mano te damos" (2 Crónicas 29:14). David, se consideraba apropiadamente un administrador de los bienes que le pertenecen a Dios.

Un mayordomo es una persona que administra los bienes que pertenecen a otra persona. En las Sagradas Escrituras se menciona, por ejemplo, el caso de **José** de quien se nos dice que su amo Potifar: "le hizo mayordomo de su casa y entregó en su poder todo lo que tenía" (Génesis 39:4). Otros casos como los de **Eliezer** el Damasceno mayordomo de la casa del entonces Abram (Génesis 15:2), del mayordomo de los segadores de Booz (Rut 2:5), de **Arsa** el mayordomo del rey Ela de Israel en Tirsa (1 Reyes 16:8,9), de **Abdías** mayordomo del rey Acab de Israel (1 Reyes 18:3), de **Eliaquim** mayordomo del rey Ezequías (2 Reyes 18:13,18), de **Azricam** mayordomo de Maasías hijo del rey Acab de Israel (2 Crónicas 28:7), y de todos los **mayordomos mencionados por Jesús**; todos absolutamente recibieron en sus manos bienes ajenos para administrar.

En nuestro caso, el Salmo 8 en palabras de David hablándole a Dios acerca del ser humano describe que: "Le hiciste señorear sobre las obras de tus manos; todo lo pusiste debajo de sus pies" (v. 6). Dios no renunció a su derecho de propiedad sobre su creación. Hasta el día de hoy "De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo y los que en él habitan" (Salmo 24:1). Él siempre dice: "Mía es la plata, y mío es el oro..." (Hageo 2:8). Dios solamente hizo al hombre mayordomo de su creación. Dios nos puso como administradores de sus bienes creados para nuestro propio beneficio y finalmente para su propia gloria. De esta manera, somos mayordomos de la naturaleza, del hogar, de la vida personal, y de la misma iglesia de Jesucristo. Nada nos pertenece, realmente todo es de Dios. Solamente somos sus administradores.

Amados hermanos, Dios en su providencia ha permitido que con el paso del tiempo adquiramos los bienes que ahora están en nuestras manos. No somos creadores de los bienes que poseemos, no somos creadores de ninguna materia prima con las que fueron hechas. Todas las cosas nos han sido dadas para administrar: El tiempo, el evangelio, los talentos, los dones, las posesiones, la vida misma. Finalmente son "…de él, por él, y para él son todas las cosas. A él sea la gloria por los siglos. Amén".

La segunda función de un mayordomo de Dios, es:

II.- TRABAJAR PARA BENEFICIO DEL REINO DE LOS CIELOS.

Antes de dar Jesús su enseñanza por medio de la parábola que estamos analizando, aclara que se trata de un símil del reino de los cielos, diciendo: "porque el reino de los cielos es como...". Entonces, sin duda se trata de una explicación de la administración que se espera en el reino de los cielos con los bienes que los miembros del reino reciben directamente del dueño de los bienes, en este caso Dios.

Desafortunadamente, y es evidente, mucha gente trabaja no para el reino de los cielos, sino para su reino personal. Vivimos en un ambiente donde las oportunidades de superación y éxito están disponibles. Además, unos mal fundados sermones y conceptos no bíblicos predicados por falsos predicadores se han estado arraigando en las mentes de muchos creyentes, que están alimentando en sí mismos la idea de que la finalidad de la vida cristiana es alcanzar la prosperidad económica al máximo nivel posible. Por todo esto, aún creyentes reales, no están ejerciendo su mayordomía a favor del reino de los cielos.

El apóstol Pedro, dirigiéndose especialmente a gente creyente en Cristo, les dice: "Cada uno según el don que ha recibido, minístrelo a los otros, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios". Lo que éstas palabras nos dicen es que todos somos considerados por Dios en calidad de "mayordomos", es decir, "administradores" de un bien llamado "gracia de Dios". Esta gracia de Dios se refiere a la gracia salvadora cuyos resultados benefician al reino de los cielos con más personas alcanzadas para la gloria del evangelio de Cristo. Cada creyente hemos sido dotados de por lo menos un don destinado a ser ministrado a otras personas sea que tengan también un don o no. En otras palabras debemos ministrar a nuestros hermanos que son parte de la iglesia, que son parte del reino de los cielos.

Amados hermanos, usted y yo no fuimos creados ni fuimos llamados por Dios solamente para pensar egoístamente en nosotros mismos. Fuimos creados para gloria de Dios, para el reino de Dios. En una ocasión Jesús invitó a una persona para que le siguiera, pero este respondió: "Señor, déjame que primero vaya y entierre a mi padre. Jesús le dijo: Deja que los muertos entierren a sus muertos; y tu ve y anuncia el reino de Dios" (Lucas 9:59,60). Creo que en realidad no había muerto el padre de esta persona y no había que sepultarlo ese día; sino lo que estaba diciendo a Jesús es que sí le seguiría pero hasta que su padre ya no viva. Esta persona estaba anteponiendo amor a la familia antes que a Dios y sus propósitos, por eso Jesús le dijo que lo más importante no era el estar siempre con la familia (que siempre hay y habrá momento para ello) sino anunciar "el reino de Dios". Como mayordomos de Dios usted debe trabajar para el reino de los cielos, antes que por cualquier otro proyecto familiar o personal.

La tercera función de un mayordomo de Dios, es:

III.- RENDIR CUENTAS EXITOSAS DE SU MAYORDOMÍA.

El versículo 19 nos relata el regreso del señor de aquellos siervos o mayordomos. Él regresó solamente para arreglar cuentas con ellos, con los tres. El versículo 20 nos dice que el primero de los tres mayordomos de la parábola "que había recibido cinco talentos, trajo otros cinco talentos, diciendo: Señor, cinco talentos me entregaste; aquí tienes, he ganado otros cinco talentos sobre ellos". Y el versículo 22 nos dice que el segundo de los mayordomos "el que había recibido dos talentos, dijo: Señor, dos talentos me entregaste; aquí tienes, he ganado otros dos talentos sobre ellos". Estos dos fueron calificados como buenos siervos, como fieles siervos, y fueron dignamente recompensados. Desafortunadamente, el caso del tercer mayordomo, no rindió cuentas exitosas. Solamente regresó lo que le dieron. Al respecto, le fue dicho "siervo inútil" (v. 30).

ILUSTRACIÓN: Espontánea.

Amados hermanos, Dios espera de la mayordomía de cada uno de nosotros, un informe exitoso, del manejo de las cosas que ha confiado en nuestras manos. El uso correcto de los bienes de Dios que está en manos de usted. Dios no está interesado en saber cuánto hemos adquirido para dejar en herencia a nuestros hijos, sino cómo estamos administrando lo que tenemos para que rindan resultados no necesariamente económicos sino en valores espirituales a favor de nuestra familia, de otras personas, y aun de nosotros mismos. Al igual que en la parábola, un día regresará nuestro Señor Jesús para recibir el informe de lo que cada uno de nosotros hizo con los bienes materiales y con los dones espirituales que recibimos de Él.

CONCLUSIÓN: Hermanos, tengamos muy presente estas tres verdades: 1) Somos administradores de los bienes de Dios, 2) Debemos trabajar para beneficio del reino de los cielos, y 3) un día muy próximo debemos rendir cuentas exitosas de nuestra mayordomía.